

Estándares Open Finance como palanca de conversión regional

Elaborado por la Alianza Fintech del Pacífico



Con el apoyo de:

minsait

大成 DENTONS

Índice

| | | |
|-----|---|----|
| 1 | Introducción | 3 |
| 1.1 | ¿Qué es el Open Finance? | 3 |
| 1.2 | Principios base y ventajas del Open Finance | 3 |
| 1.3 | Situación actual Open Finance en Latinoamérica | 4 |
| 2 | Visión de los casos de forma práctica | 5 |
| 3 | Estándares de implementación Open Finance y su finalidad | 6 |
| 4 | Componentes recomendados en los estándares Open Finance | 7 |
| 4.1 | Directrices y especificaciones básicas para las APIs Open Finance | 7 |
| 4.2 | Directrices de seguridad | 8 |
| 4.3 | Directrices Operativas | 10 |
| 4.4 | Directrices de negocio y experiencia de usuario | 12 |
| 5 | Estándares más utilizados a nivel mundial | 14 |
| 6 | Beneficios de un estándar Open Finance único | 15 |
| 7 | Formatos de implementación Open Finance | 15 |
| 8 | Mejores prácticas y recomendaciones para las implementaciones | 18 |

1 Introducción

1.1 ¿Qué es el *Open Finance*?

Open Finance es una tendencia mundial de innovación financiera que promueve la interconexión y colaboración entre empresas de la industria financiera, mediante el intercambio seguro de información. Este movimiento busca promover la competencia e innovación en el ecosistema financiero, incluyendo tanto entidades tradicionales como nuevos actores. En ciertas jurisdicciones se contempla la obligación que tienen las entidades financieras de compartir información con otras entidades financieras, así como la posibilidad de compartirla con terceros, siempre y cuando exista un consentimiento de los dueños de la información; lo anterior, con la finalidad de que estos puedan acceder a servicios financieros más personalizados, eficientes y en algunos casos con menor coste.

Los clientes de entidades financieras comparten gran cantidad de datos con los bancos, como por ejemplo información demográfica (edad, empleo, familia...) e información financiera (ingresos, gastos, activos...). El Open Finance busca que el cliente, como dueño de su información, pueda compartirla de forma digital y segura con diferentes actores como, por ejemplo, comparadores de productos y/o servicios financieros, iniciadores de pagos u otros proveedores de servicios financieros.

El objetivo final de ese intercambio de información es que las personas y empresas puedan recibir una mayor cantidad y calidad de productos y servicios financieros, impulsando la innovación y desarrollo de nuevas oportunidades.

1.2 Principios base y ventajas del *Open Finance*

El Open Finance es un movimiento de amplio alcance y ámbitos de aplicación, por lo que para asegurar una correcta implementación se han definido unos principios base. El objetivo es definir los ideales por los que se debe regir el Open Finance para asegurar el buen uso de los datos, buscando siempre el beneficio del cliente. Los principios son:

- **Centrarse en el usuario** para entregar un mejor servicio, mejorando así su experiencia y asegurando el uso de los datos únicamente con su aprobación. De esta manera, se garantiza la confianza en el sistema y en consecuencia la adopción de los casos de uso por parte de la población.
- **Fomentar la competencia** ofreciendo al cliente diferentes soluciones de servicios financieros integrando toda la oferta en el mercado y potenciando así la inclusión de nuevos participantes.
- **Impulsar a la innovación** ofreciendo un marco flexible y ágil, orientado a futuro, que facilite la incorporación de nuevas soluciones tecnológicas que habiliten la mejora de los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores.
- **Buscar la eficiencia y la proporcionalidad** en cuanto a la regulación necesaria para acompañar y definir el *Open Finance*. En este sentido, debe ser lo mínimo necesario dado que una carga regulatoria desproporcionada tendría un impacto en el nivel de adopción del sistema, generando un coste regulatorio exagerado y, por lo tanto, una posible barrera de entrada para nuevos actores o un desincentivo a su uso.
- **Asegurar la sostenibilidad económica** para garantizar un sistema cíclico que fomente el crecimiento y estabilidad del Open Finance. La auto sostenibilidad se consigue incentivando a los usuarios a confiar en el sistema, generando dinámicas positivas de tratamiento de datos para la oferta de nuevos y mejores productos que generan valor, tanto para las personas como para los proveedores de servicios.
- **Garantizar un sistema obligatorio y estandarizado**, con la designación de una autoridad gubernamental, cuya función sea establecer la regulación necesaria y la supervisión del cumplimiento de la misma así como la definición de unos estándares de implementación únicos para todos los participantes.

Además, el Open Finance aporta numerosas ventajas, entre las que podemos destacar:

- Convertir los datos de las personas en activos en beneficio de ellas mismas
- Combatir las asimetrías de acceso a información de los clientes que existen actualmente entre actores tradicionales y los nuevos proveedores de servicios financieros.

- Aumentar el conocimiento del cliente sobre la oferta en el mercado, facilitando su decisión al contratar servicios financieros.
- Incrementar la transparencia de información sobre productos financieros, persiguiendo conseguir igualdad de condiciones para los diferentes competidores y por ende, una mayor eficiencia de mercado.
- Dar a los usuarios la posibilidad de transferir sus datos a nuevos proveedores de servicios para superar la barrera que supone el desconocimiento de alternativas en el mercado, permitiendo así el acceso a un abanico de soluciones.
- Integrar los usuarios financieramente excluidos. A partir del análisis de los datos disponibles, los proveedores podrán desarrollar productos y servicios adaptados a las necesidades de este segmento.
- Promover la generación de nuevos productos y servicios acorde a las necesidades y características de los usuarios, mejorando propuestas de valor y capacidad de fidelización.
- Brindar mayor eficiencia en los procesos de otorgamiento de crédito.
- Promover una mejor administración de las finanzas personales.

1.3 Situación actual *Open Finance* en Latinoamérica

Brasil, Colombia, México y Chile lideran en Latinoamérica la creación de líneas de actuación reguladas por el Estado para la implantación del Open Finance. Perú y Ecuador por su parte, avanzan en el proceso de definición de normativa.

En **Brasil**, el Banco Central ha sido el impulsor de la regulación **Open Finance** que incluye la definición de estándares técnicos para el intercambio de datos financieros y la obligación de los bancos de compartir información con terceros proveedores de servicios financieros. Desde 2019 ha venido trabajando en un plan de 4 fases hasta 2022, buscando expandir el alcance de la iniciativa hacia otros sectores como el asegurador.

En **México**, la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera, mejor conocida como la **Ley Fintech** fue impulsada en 2018 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Banco de México (Banxico), estableciendo un marco regulatorio para la gestión de diferentes tipos de datos y la participación de terceros en el sector financiero mexicano. En 2022 se esperaba la publicación de las disposiciones relativas al intercambio de datos transaccionales, sin embargo, aún está pendiente su publicación.

Colombia ya ha dado el paso para impulsar las finanzas abiertas y contribuir a la competencia, la inclusión financiera y a la eficiencia en prestación de servicios financieros. El 25 de julio de 2022 se publicó el **Decreto 1297 de 2022** que avanza en una hoja de ruta hasta 2026 para la implementación del Open Finance, apalancándose en casos de uso de iniciación de pagos, casos de uso de agregación de cuentas y ecosistemas digitales.

Así mismo, recientemente fue aprobado el artículo 80, Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial para la Vida", el cual incorpora una cláusula general de Open Data en donde se establece que las entidades estatales y las empresas "*deberán dar acceso y suministrar toda aquella información que pueda ser empleada para facilitar el acceso a productos y servicios financieros*"

Gracias a este empuje regulatorio, y a la regulación derivada del mismo, con data alternativa y el enriquecimiento de la misma, los colombianos podrán acceder a más y mejores productos financieros

Chile avanza en materia de regulación del **Open Finance** y recientemente ha sentado las bases respecto al alcance de fiscalización y los participantes del sistema. El 4 de enero de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley Núm. 21.521 o **Ley Fintech**, con el objetivo de regular a ciertas empresas que presten servicios financieros, relacionados con el mercado de capitales y financiamiento colaborativo, por medios tecnológicos y digitales. Además, se crea el Sistema de Finanzas Abiertas que posibilitará que los actores de servicios financieros intercambien información financiera, con el consentimiento del cliente, permitiendo superar la asimetría de información existente entre los distintos proveedores.

Adicionalmente, la banca chilena en coordinación con la Asociación de Fintechs de ese país han creado memorandos de entendimiento encaminados a que la extracción de la información de los usuarios se haga de forma controlada y segura, tal y como sucedió en materia de web scraping.

Perú ha empezado a dar sus primeros pasos en el estudio de normativas que regulen la banca abierta y favorezcan el desarrollo de este ecosistema en el país. El 6 de abril del 2022 se presentó la primera iniciativa vinculada al Open Finance mediante el **Proyecto de Ley N° 1584/2021-CR** que declara de interés nacional y necesidad pública de una política que fomente la banca abierta. Seguidamente, el 20 de mayo de 2022, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) emitió el Oficio N°20688-2022, donde manifiesta la opinión favorable y expresa que estaría trabajando junto con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), una hoja de ruta para la implementación de la banca abierta, contando con el apoyo del Banco Mundial.

2 Visión de los casos de forma práctica

Los casos de uso son la aplicación práctica del Open Finance a los procesos de negocio y tecnológicos de entidades y otros jugadores financieros, son la mejor forma de entender y cuantificar cual es el aporte de valor que añaden este tipo de iniciativas a los consumidores, a las entidades financieras y al resto de jugadores que participan en la industria de los servicios financieros.

A través de los casos de uso, se consigue mejorar los productos y servicios financieros con propuestas muy centradas en las necesidades de los consumidores, optimizar los procesos tradicionales para la formalización y operación de este tipo de productos y servicios, así como, habilitar la creación de nuevos modelos de negocio, tanto dentro, como fuera de la industria financiera, consiguiendo importantes sinergias con otras industrias.

Desde la Alianza Pacifico, visualizamos un framework de casos de uso organizado en 3 grandes aristas que tratan de cubrir todas las ventajas y alternativas que ofrece el Open Finance de una forma ordenada, con el fin de facilitar el entendimiento a todas aquellas personas interesadas en desarrollar ideas e iniciativas relacionadas con el Open Finance.

Nuestro framework de categorización se compone de:

- **Datos:** Dentro de esta categoría se encuentran los casos de uso que buscan mejorar la oferta de productos y potenciar los canales de venta de las empresas de la industria financiera. Mediante el uso de datos personales y demográficos, movimientos bancarios e información financiera y no financiera del cliente, se permite conocer qué productos y servicios son los más adecuados a las necesidades de los consumidores.
- **Procesos y pagos:** Estos casos se apalancan en el uso de la tecnología, procesos y/o servicios de terceros, para mejorar diferentes procesos internos de las empresas de la industria financiera, con el fin de obtener mejoras y eficiencias, como por ejemplo, agilizar procesos de onboarding o contar con modelos de scoring crediticio más exactos.
- **Finanzas embebidas:** Son casos de uso que apalancan la creación de nuevos modelos de negocio a través de la agregación de productos, servicios o información para ser consumidos/contratados por terceros, con el fin de obtener nuevas fuentes de ingresos.

Desde la aparición del *Open Finance*, estas iniciativas han tenido una gran acogida, creciendo potencialmente y consolidando una gran cantidad de casos de uso en constante evolución a nivel global. A continuación, mostramos una lista no taxativa de algunos casos de uso bajo la categorización explicada anteriormente:



Ilustración 1. Casos de uso Open Finance

Ahora bien, remitiéndonos a la esencia de este documento y entendiendo los estándares *Open Finance* como palanca de conversión regional en Latinoamérica, es preciso poner en valor el aporte de algunos casos de uso supra-nacionales, como pueden ser los pagos transfronterizos o cross border habilitados por procesos *Open Finance*. Las diferentes zonas horarias, los intermediarios y los requerimientos legales involucrados en una transacción, complejizan el envío de dinero internacional; por eso, el *Open Finance* está incursionando en este tipo de pagos para aportar beneficios en torno a diferentes pilares:

- **Costo y velocidad** gracias al recorte de intermediarios lo que se traduce en reducción de tarifas y servicios más rápidos
- **Experiencia simplificada** dado que las API permiten proporcionar interfaces de usuario simplificadas e intuitivas, por ejemplo, se automatizan y simplifican los procesos de conocimiento del cliente (KYC¹)
- **Seguridad** gracias a la implementación de protocolos y medidas de ciberseguridad robustas o reforzadas.
- **Innovación** puesto que se fomenta la competencia entre los participantes del ecosistema, que buscan brindar mejores experiencias y productos adaptados a las necesidades de sus clientes.

3 Estándares de implementación Open Finance y su finalidad

Los estándares de *Open Finance* surgen por la necesidad de regular y estandarizar las APIs y los procesos de conexión que sustentan estas iniciativas, es decir, nacen como una forma de homogeneizar y facilitar el intercambio de datos entre los diferentes actores del ecosistema.

Entre los beneficios de los estándares *Open Finance* para el sistema financiero y para los consumidores podemos destacar lo siguiente:

- **Inclusión Financiera:** La agregación de datos y el uso de fuentes de información alternativa permite que segmentos históricamente marginados del crédito formal, por ausencia de garantías que soporten el cumplimiento de sus obligaciones, puedan acceder a diversas soluciones de financiación.
- **El fomento de la competencia:** Los estándares de *Open Finance* permiten que los proveedores de servicios financieros compitan en igualdad de condiciones, facilitando que los consumidores puedan comparar fácilmente los productos y servicios financieros de diferentes proveedores y elegir el que mejor se adapte a sus necesidades.

¹ Notas: Siglas en inglés para Know Your Customer (procesos de conocimiento del cliente)

- **La mejora de la seguridad:** En general, los estándares incluyen importantes medidas de seguridad para proteger la información financiera de los consumidores y asegurar que esta solo se comparte con proveedores de servicios financieros autorizados.
- **La promoción de la innovación:** Facilitan la integración y colaboración entre diferentes proveedores de servicios financieros y plataformas, lo que permite reducir los costos de colocación y el desarrollo de nuevos productos y servicios.
- **La homogenización:** Los estándares evitan la fragmentación y la creación de silos de información, canalizando las conexiones entre los terceros proveedores de servicios financieros y los bancos. Estos estándares permiten y obligan a que todos los actores involucrados “hablen” el mismo idioma.

4 Componentes recomendados en los estándares Open Finance

Desde la Alianza Pacífico proponemos seguir una serie de premisas y buenas prácticas en relación a la definición de los estándares *Open Finance*, que se están acometiendo actualmente en los países donde representamos a empresas de innovación financiera: México, Colombia, Chile y Perú.

Estas recomendaciones las estructuramos en torno a 5 bloques de directrices que explicaremos a continuación:

4.1 Directrices y especificaciones básicas para las APIs Open Finance

Para empezar, recomendamos el establecimiento de especificaciones API o directrices que definan los métodos y parámetros que habilitan las interacciones entre los participantes en el ecosistema *Open Finance*. En general, vemos necesario que para sentar la base de la definición de las APIs regulatorias, se deben considerar algunas especificaciones clave como:

Especificaciones para APIs de lectura/escritura: debe ser la especificación que define las operaciones que se pueden realizar con los datos del cliente y las respuestas esperadas de la API. Permite a los proveedores terceros (TPP) acceder a las cuentas bancarias en modo de lectura (por ejemplo, para consultar el saldo de la cuenta y la información sobre las transacciones) y en modo de escritura (para efectuar pagos autorizados).

Especificaciones para APIs de datos abiertos: estas especificaciones deben definir los puntos finales de la API y los formatos de datos necesarios para que una aplicación de terceros acceda a datos públicos disponibles, como la ubicación de cajeros (ATMs), sucursales o información de productos. Estas especificaciones deben proporcionar acceso a datos no sensibles que se pueden utilizar para desarrollar aplicaciones que brinden un valor agregado a los clientes.

Marco de confianza (Trust Framework): El objetivo de un marco de confianza es confirmar la identidad de los TPPs y sus permisos. Esto se puede lograr de varias maneras: a través de un directorio o certificaciones, o una combinación de ambos. En el caso del directorio para la Alianza Pacífico, se necesitará el acuerdo de los 4 reguladores para que esta propuesta tenga sentido, compartiendo el uso de una única infraestructura que habilite el establecimiento de un sistema de registro y control de TPPs

Registro dinámico de clientes: deben permitir definir los puntos finales de la API y los formatos de datos necesarios para que un TPP se registre con un proveedor de Open Finance, permitiendo a los TPP registrarse dinámicamente y obtener las credenciales necesarias para acceder a los datos de la cuenta del cliente.

Especificaciones de reportes e informes: estas especificaciones tienen que dictar los datos que deben ser informados a las autoridades reguladoras para fines de cumplimiento. Esta especificación asegura que los proveedores de Open Finance y los TPP están cumpliendo con los requisitos regulatorios y proporciona un formato estandarizado para el informe. Además, es clave habilitar sistemas y herramientas que permitan a las Instituciones financieras comprobar o certificar temas como la funcionalidad, disponibilidad de las APIs y la experiencia de usuario.

4.2 Directrices de seguridad

En lo que respecta al establecimiento de unas directrices que garanticen unas conexiones seguras, los procesos de captura y gestión de los consentimientos explícitos de los usuarios para poder acceder a sus datos, deben estar en el centro de las definiciones de los requisitos de seguridad a cumplir por parte de los participantes en el ecosistema.

El perfil de seguridad que garantiza unos procesos de captura y gestión de consentimiento de una forma segura y ordenada, es el perfil de seguridad de Financial-grade API (FAPI), que es un conjunto de especificaciones de seguridad desarrolladas por el grupo de trabajo OpenID Foundation. Utiliza OAuth 2.0 y OpenID Connect (OIDC) como base y define requisitos técnicos adicionales para el sector financiero y otros sectores que requieren una mayor seguridad de las APIs.

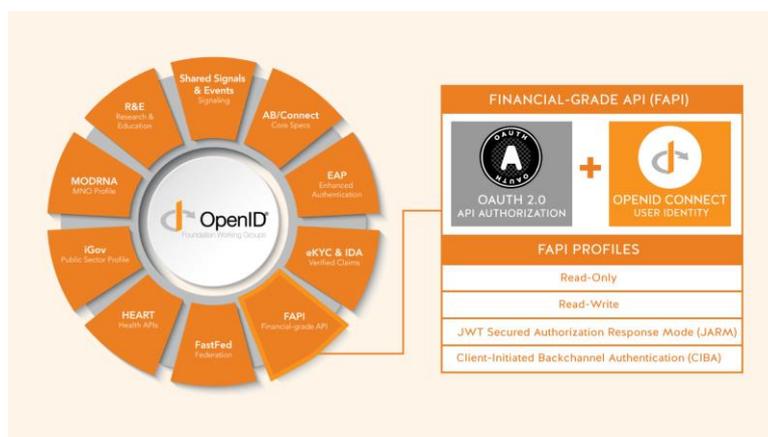


Ilustración 6. *Financial grade API (FAPI)*²

La implementación del perfil de seguridad FAPI asegura que los proveedores de servicios financieros y los terceros que acceden a los datos de los usuarios, cumplan con los estándares de seguridad más altos posibles y garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. FAPI no sustituye a otros estándares como OAuth2 y OpenID Connect, sino que, introduce controles más rigurosos que obligan a realizar acciones de seguridad adicionales.

En lo que respecta a la comunicación cliente-servidor: se recomienda TLS³ v1.2 o superior para la comunicación entre cliente y servidor. Además, se recomienda el uso de mecanismos de protección contra ataques de tipo Denegación de Servicio Distribuido (DDoS) y la implementación de políticas de seguridad para el almacenamiento y procesamiento de datos financieros.

El proceso de captura de consentimiento viene acompañado de dos “subprocesos” como son la autenticación o control de acceso, con la cual respondemos a la pregunta ¿quién es usted? y la autorización, donde se responde a la pregunta ¿qué se le permite hacer a usted?

Para el flujo de autenticación, abogamos por el protocolo *OpenID Connect* para permitir que los terceros autentiquen a los usuarios que desean acceder a sus cuentas bancarias. Cuando un usuario se registra en un tercero, se le debe redirigir a un proveedor de identidad (IdP) compatible con OpenID Connect para iniciar sesión. El IdP autentica al usuario y emite un token de identificación que contiene información sobre el usuario y su autenticación. El tercero utiliza este token para acceder a la información de la cuenta del usuario, tal y como se muestra en el siguiente flujo donde:

- *Relying Party* (socio de confianza): es la parte que delega la autenticación en un proveedor de OpenID.

² Fuente: Financial-grade API (FAPI). OpenID.net

³ Notas: Siglas en inglés para Transport Layer Security, protocolo que garantiza que el tráfico es seguro y fiable en las dos direcciones entre un cliente y un servidor

- *OpenID Provider* (proveedor de OpenID): es la parte responsable de la autenticación del usuario final.
- *End-User* (usuario final): es el propio usuario/cliente del servicio.

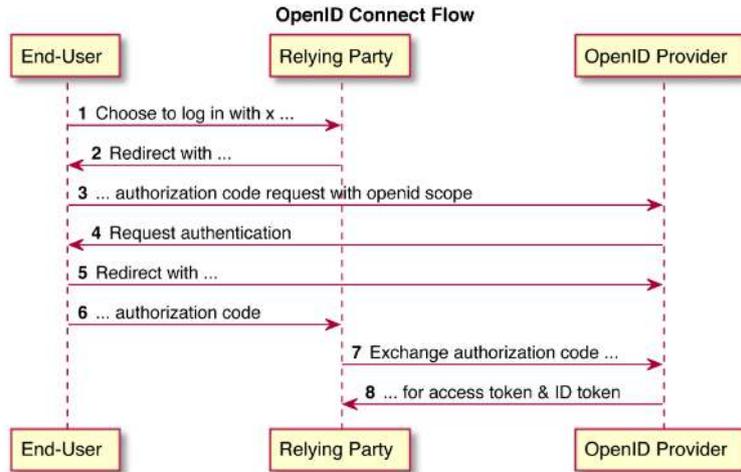


Ilustración 7. Flujo de autenticación

En lo que respecta al proceso de identificación de usuario para ejecutar el proceso de autenticación recomendamos utilizar al menos 2 de estas 3 formas posibles de identificación combinadas:

- Solicitar algo que el usuario sabe, como una contraseña
- Requerir algo que el usuario posee, como un teléfono móvil
- Requerir inherencia, es decir: una característica individual del cliente, generalmente relacionada con la biometría, como la huella dactilar o el reconocimiento facial

Por su parte, el flujo de autorización se refiere al proceso que un usuario sigue para autorizar a un tercero para acceder a sus datos financieros personales, donde proponemos utilizar el estándar de OAuth 2.0. Este flujo incluye la autorización del usuario, la emisión de un token de acceso y la validación del token por parte del proveedor de servicios de terceros, tal y como se muestra en el siguiente flujo:

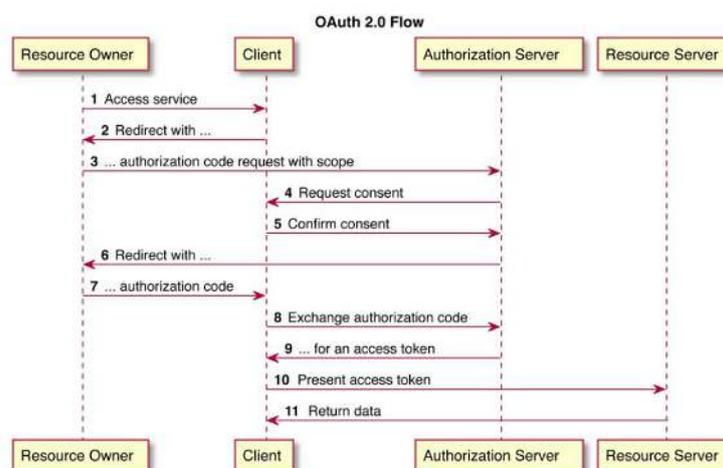


Ilustración 8. Flujo de autorización

En resumen, proponemos utilizar OpenID Connect para proporcionar autenticación segura de usuarios, y OAuth 2.0 para autorizar a los proveedores de servicios de terceros a acceder a los datos financieros personales de los usuarios. Juntos, estos protocolos proporcionan un alto nivel de seguridad para proteger los datos financieros personales de los usuarios.

Respecto al estándar de token de seguridad, proponemos utilizar JSON Web Token (JWT) para la generación y verificación de tokens de seguridad en las APIs. Los tokens JWT son una forma de token de autenticación que se utiliza para verificar la identidad del usuario y proporcionar acceso seguro a ciertos datos. Este token viene acompañado de una validación de firma (JSON Web Signature) que se utiliza para garantizar la integridad y autenticidad en el proceso de transmisión, es decir, que los datos financieros personales se transmitan de manera segura y que no se hayan modificados durante el proceso de transmisión.

En términos de tecnología de cifrado se sugiere el uso de cifrado de datos utilizando algoritmos ya estandarizados y recomendados, como AES (*Advanced Encryption Standard*) y RSA (*Rivest-Shamir-Adleman*).

Y por último proponemos incluir la implementación de medidas de seguridad para la gestión de contraseñas, el monitoreo y la detección de actividades sospechosas, y la gestión segura de datos financieros.

4.3 Directrices Operativas

De acuerdo con los principales estándares que hoy ya existen en el mercado, las directrices operativas deberían estar enfocadas en los siguientes elementos:

Disponibilidad y rendimiento

En general, se requiere que las API estén disponibles para los usuarios con un tiempo de actividad mínimo del 99,9 % y puedan procesar transacciones en un máximo de 2 segundos. Además, se exige que el proveedor de la API tenga medidas adecuadas para monitorear, rastrear e informar sobre la disponibilidad y el rendimiento de sus API.

Interfaces dedicadas

Se requiere el uso de interfaces dedicadas para acceder a la información de la cuenta e iniciar pagos. Se les denomina "dedicadas" porque están diseñadas específicamente para un uso particular y exclusivo de un TPP, para una sola cuenta de cliente. Es decir, cada TPP tendrá una interfaz dedicada para acceder a la información financiera de cada una de las cuentas de sus clientes. Esto se hace para garantizar la privacidad y seguridad de la información del cliente, así como para cumplir con las regulaciones en materia de protección de datos y privacidad. Las interfaces dedicadas se utilizan para acceder a información financiera, como saldos de cuenta, transacciones y otras estadísticas, y para iniciar pagos en nombre del cliente.

Mecanismo alternativo para la Captura Digital de Datos (CDD)

Uno de los métodos más usuales y maduros de acceso de datos utilizado actualmente en la industria financiera (y también de modo general en todas las demás industrias con una alta penetración tecnológica) es la Captura Digital de Datos (CDD), comúnmente conocida como screen scraping.

En el contexto de los servicios financieros este término se refiere a la práctica llevada a cabo por una organización (banco, prestador de servicios financieros o agregador de información financiera), mediante el uso de las claves de acceso de un consumidor de productos financieros a su cuenta bancaria y datos financieros para la prestación de nuevos productos o servicios financieros. Existen múltiples funciones para las cuáles CDD es utilizado, desde la prestación de servicios de inversión o de herramientas de planificación (acceso continuo) hasta para una revisión de análisis de riesgo en el otorgamiento de un préstamo (acceso único).

Hasta la fecha, no ha existido un debate público serio ni una postura uniforme de los reguladores, respecto de la validez, seguridad y necesidad de la CDD, salvo por el notable ejercicio llevado a cabo en Australia por el Select Committee on Australia as a Technology and Financial Centre, organismo nombrado por el Senado australiano con el objetivo de revisar el tamaño y alcance de las oportunidades para los consumidores australianos respecto del desarrollo de las tecnologías financieras y regulatorias. Dicho comité emitió un reporte durante abril de 2021, el cual entre otros temas aborda en particular el futuro de CDD con respecto al impacto que tendrá el desarrollo de la iniciativa de Open Finance en dicho país (denominada "CDR", dada su inclusión en la política de protección al consumidor "Consumer Data Right"). El reporte, que contó

con la participación de reguladores financieros, de competencia y de protección al consumidor, incumbentes y entrantes de la industria financiera, contiene importantes consideraciones, a tomarse en cuenta para el desarrollo de una política de implementación de CDD.

Entre otros, nos parece importante destacar, que a pesar de la existencia de variados argumentos en contra de la CDD por parte de algunos actores (por ejemplo, (i) que se trataría de una solución tecnológica pobre, lenta e inestable, que potencialmente puede generar inexactitudes y deficiencias respecto de los datos recolectados, (ii) que el hecho de la entrega de claves de acceso a terceros aumenta la potencialidad de ataques, en particular phishing; y (iii) que permitir la existencia de CDD al mismo tiempo que otros métodos tecnológicos -por ejemplo, APIs-, socavaría el potencial éxito de Open Finance, al crear un sistema de dos niveles, en el que un tipo de prestadores de servicios continuarían operando fuera de Open Finance y los sistemas de API obligatorias, bajo el uso de la CDD), el reporte concluye que no es pertinente una prohibición de este tipo de prácticas, y lo más relevante, que CDD, en muchos casos, permite que las empresas innoven y proporcionen mayor competencia en el sector de los servicios financieros.

Como argumentos a favor de CDD, en dicho reporte, encontramos los siguientes: (i) Las técnicas de screen scraping son utilizadas por una amplia gama de instituciones dentro del sector de los servicios financieros, incluyendo grandes bancos y empresas de contabilidad, así como pequeñas FinTechs. (ii) Muchos proveedores de servicios CDD mantienen una seguridad de nivel bancario, por lo que estas prácticas no ponen en riesgo a los consumidores. (iii) El uso del screen scraping permite a las FinTechs ofrecer productos innovadores que aumentan la competencia en el sector de los servicios financieros. (iv) No hay pruebas significativas de que se produzcan perjuicios para los consumidores o violaciones de la seguridad como resultado del uso de estas técnicas (en particular, representantes de la Australian Securities and Investments Commission señalaron expresamente que no existe evidencia de pérdidas para los consumidores derivadas del screen scraping). (v) Las técnicas de screen scraping no podrán ser sustituidas fácilmente por el Open Finance a corto plazo, lo que significa que una prohibición total de esta práctica dará lugar a peores resultados inmediatos para los consumidores.

Estimamos que el uso de CDD, como alternativa, es fundamental para el desarrollo de una política de Open Finance, considerando especialmente que este tipo de tecnologías permite: (i) la obtención de información financiera en tiempo real; (ii) métodos simples de onboarding de clientes; (iii) alto nivel de calidad de datos disponible; y (iv) disponibiliza una alternativa “a prueba de fallos” en caso de que en un marco de Open Finance obligatorio, una API esté inhabilitada o indisponible.

Mecanismos de resolución de problemas

Se exige que los proveedores de API tengan procesos para manejar y resolver problemas con sus API. Esto incluye proporcionar mensajes de error claros y concisos y mecanismos para que los usuarios informen problemas y reciban respuestas y soluciones oportunas.

Despliegue de un sandbox

Un entorno de pruebas controlado permite a los participantes del ecosistema probar nuevos casos de uso Open Finance y modelos de negocio antes de su lanzamiento al mercado, reduciendo el riesgo de errores y fallas que podrían afectar a los consumidores o a la estabilidad del sistema financiero.

Además un entorno de este tipo, se convierte en una plataforma para la colaboración entre empresas, reguladores y otros actores relevantes del ecosistema financiero, lo que puede fomentar la innovación y abre una puerta para que el regulador aprenda sobre las nuevas soluciones y tecnologías que están siendo desarrolladas y puedan adaptar su regulación de manera más efectiva.

Gestión del cambio

Se requiere que los proveedores de API tengan procesos claros y transparentes para gestionar cambios en sus aplicaciones, asegurando que cualquier cambio debe comunicarse a los usuarios de manera oportuna y clara y debe ser probado antes de su implementación, para garantizar que no afecte la estabilidad o el rendimiento de la API.

Certificaciones de funcionalidad y guías de usuario

Las certificaciones de funcionalidad permiten a las instituciones financieras demostrar que han implementado con éxito todos los elementos funcionales necesarios de las especificaciones de las APIs y han pasado todas las pruebas requeridas para operar en el marco regulatorio de Open Finance. El objetivo de estas certificaciones, es buscar trabajar en pro de la interoperabilidad entre diferentes proveedores de servicios financieros y la protección de los datos de los consumidores.

4.4 Directrices de negocio y experiencia de usuario

Desde la Alianza Pacífico sugerimos introducir reglas de negocio que regulen y marquen pautas a la operativa de los participantes del ecosistema. Estas reglas deben estar alineadas a las necesidades y realidades de cada país, por ejemplo, a nivel internacional, los reguladores han establecidos límites de negocio en torno a:

- Tiempos de renovación de la aplicación del SCA (autenticación reforzada). En este punto, recomendamos que los proveedores de servicios (TPP) estén obligados a renovar periódicamente la aplicación del SCA para acceder a la información de la cuenta del usuario. Estos tiempos podrían definirse de forma independiente para cada caso de uso
- Número de agregaciones máximo por intervalo de tiempo: hemos evidenciado que en general se regula la práctica de agregación de información. Por ejemplo, para el caso de Europa y Reino Unido, los proveedores de servicios de información de cuentas podrán acceder a la información de las cuentas de pago designadas y las transacciones de pago asociadas siempre que el usuario de servicios de pago solicite activamente dicha información o que el proveedor de servicios de información no acceda más de n veces en un período de x horas⁴, si el usuario no ha solicitado activamente dicha información
- Existen otras reglas de negocio que podríamos sugerir para completar la robustez en la aplicación de estándares Open Finance y que están relacionadas con temáticas como:
 - Exenciones a la aplicación de SCA
 - Metodologías de cálculo de tasas de fraude
 - Destrucción segura, desactivación o revocación de los consentimientos

Ahora bien, las directrices sobre la experiencia de usuario también son una pieza clave de los estándares Open *Finance* y establecen la experiencia de cliente necesaria para ofrecer soluciones exitosas, así como los requisitos técnicos, de rendimiento y las prácticas de resolución de litigios.

Desde la Alianza Pacífico abogamos por la creación de un listado público de buenas prácticas o lista de comprobación, con los insumos que puedan facilitar entidades financieras y proveedores de servicios. El objetivo de este listado de buenas prácticas, sería habilitar un proceso no formal pero consultivo, para todas aquellas empresas que quieran desarrollar casos de uso *Open Finance*, con el fin de dar respuesta a preguntas clave durante los procesos de implementación y que estas puedan ser categorizadas como "obligatorias" o "recomendadas".

Este listado abordará aspectos que aseguren una buena experiencia y recorrido del cliente, sugiriendo que estas interacciones sean fluidas y cómodas, proporcionando una interfaz fácil de usar, instrucciones claras y una navegación intuitiva, basada en principios de simplicidad, coherencia y confianza.

⁴ Notas: A menos que se acuerde una frecuencia mayor entre el proveedor de servicios de información de cuentas y el proveedor de servicios de pago

Adicionalmente se abogará por que la comunicación sea clara, concisa y adaptada a las necesidades del cliente, proporcionándose en el momento adecuado, en el formato adecuado y a través de los canales adecuados. Entendemos que la información financiera puede ser compleja y difícil de entender, por lo que sugerimos utilizar un lenguaje sencillo, evitar tecnicismos, ofrecer explicaciones claras y utilizar ayudas visuales cuando proceda.

A continuación, mostramos un ejemplo del tipo de directrices respecto al componente de diseño de experiencia y recorrido del cliente, en este caso particular, se habla sobre las cajas de texto desplazables sobre términos y condiciones de un servicio, indicando que la directriz es mostrar la información como un bloque de texto desplazable para no interrumpir la experiencia, en caso de que los clientes deseen obtener más información, pueden hacerlo sin necesidad de acceder a un documento aparte.

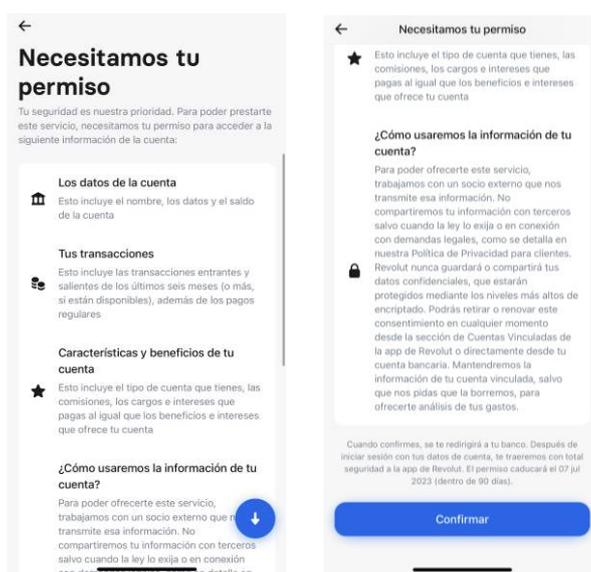


Ilustración 9. Diseño de journeys - cajas de texto desplazables

Sin perjuicio de que el sistema debe tener como pináculo la implementación y uso generalizado de APIs, somos conscientes de que ninguna tecnología es infalible. Considerando lo anterior, y de manera de asegurar una adecuada experiencia de usuario, un sistema de Open Finance debe considerar algún tipo de mecanismo alternativo para la captura de información en caso de que la API se encuentre inhabilitada, presente interrupciones o simplemente aún no se encuentre disponible. Para ello, el sistema de Open Finance debe considerar una alternativa de interconexión que se construya en conjunto con las APIs mínimas.

Adicionalmente, consideramos que la implementación de un plan de comunicación supranacional por parte de un organismo que proporcione cobertura a todos los países involucrados podría ayudar la socialización de los principales conceptos, beneficios y casos de uso entorno al *Open Finance*, de manera que se disminuya el desconocimiento y se fomente la adopción, gracias a la educación de la población.

Por último, abogamos por establecer un servicio de gestión de litigios, que facilite la resolución de disputas entre los proveedores de servicios financieros, los consumidores y las entidades financieras. Esto puede incluir la interpretación de las regulaciones, la asistencia en la elaboración de contratos y acuerdos entre las partes, y el asesoramiento sobre las mejores prácticas para resolver disputas de manera efectiva.

5 Estándares más utilizados a nivel mundial

El Open Banking Standard (Reino Unido) y PSD2 (Europa), son los estándares más utilizados y de referencia para implementar iniciativas “Open” en otras regiones como India y Brasil.

Open Banking Standard (Reino Unido): Es considerado el estándar más sólido, debido a las constantes actualizaciones y despliegue de nuevas funcionalidades que habilitan casos de uso cada vez más disruptivos. La Entidad para la Implementación de la Banca Abierta (OBIE) es el organismo establecido por la Autoridad de Competencia y de Mercados del Reino Unido (CMA) en el 2018 como parte de la iniciativa de competencia para desarrollar una normativa de Open Finance. Los nueve bancos más grandes del Reino Unido (CMA9) y otros bancos usan esta normativa para cumplir con el Reglamento de servicios de pago.

PSD2 (Europa): La directiva de servicios de pago se promulgó en el 2007 para regular los servicios de pago en toda la Unión Europea, esto con la finalidad de fomentar la competencia transfronteriza. La edición más reciente de PSD2 se aprobó en 2015 y cambió el enfoque de la directiva, que pasa de una amplia regulación sobre seguridad de distintos servicios financieros al desarrollo de servicios financieros eficientes, innovadores, y más transparentes. A diferencia de Reino Unido, en Europa no existen normas técnicas específicas por lo que resulta más complejo estandarizar el comportamiento específico de los bancos. Por ello, surgieron asociaciones de entes privados como el Grupo de Berlín, un grupo de trabajo que se encargó de interpretar la regulación PSD2 para poder realizar las implementaciones técnicas. La no inclusión de TTPs en las discusiones iniciales ha supuesto implementaciones desalineadas y con baja calidad en los canales regulatorios.

Entre estos dos estándares existen algunas consideraciones que han marcado los puntos de divergencia y convergencia. Si empezamos por los puntos divergentes, tendríamos que remitirnos a i) el alcance de implementación y ii) la interpretación y aplicación de la autenticación reforzada de clientes (SCA). Por otro lado, la convergencia la evidenciamos a nivel técnico, dado que existen diferencias mínimas entre los protocolos y las tecnologías utilizadas a nivel de especificaciones y seguridad de las APIs.

- En términos de alcance, la adopción de Open Banking Standard (Reino Unido) es obligatoria solo para los nueve bancos más grandes del Reino Unido (CMA9). La PSD2, sin embargo, se aplica a todos los proveedores de cuentas de pago en la Unión Europea, independientemente de su tamaño.
- En cuanto a las diferencias en las reglas de autenticación reforzada de clientes (RTS SCA)⁵, nos remitimos al momento en que se desarrollaron las RTS SCA, dado que, en sus inicios fueron impulsadas por parte de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) cuando Reino Unido aún era un estado miembro de la Unión Europea. Sin embargo, después del Brexit, estas se convirtieron en ley retenida de la Unión Europea en el Reino Unido y se generaron versiones de las RTS SCA: la del Reino Unido (UK SCA RTS) y la versión de la Unión Europea (UE SCA RTS). Desde ese momento, las autoridades en el Reino Unido y la UE han comenzado a actualizar sus respectivos requisitos de SCA tomando como input las consultas que realizan a los actores en cada uno de sus ecosistemas y las interpretaciones propias de cada regulador.

A nivel técnico, las diferencias entre Open Banking Standard (Reino Unido) y PSD2 (Europa), muestran algunas variaciones en la profundidad y forma en la que se intercambian los datos.

Las recomendaciones que proponemos a lo largo de este documento están alineadas con los estándares que hoy ya se aplican a nivel internacional y recogen las lecciones aprendidas y mejores prácticas comprobadas en la aplicación del Open Finance que buscan garantizar seguridad, simplificación de la experiencia de usuario, fomento de la competencia y mayor acceso por parte de los consumidores financieros.

6 Beneficios de un estándar *Open Finance* único

Desde la Alianza Pacífico, creemos que el impulso de un conjunto de normas, protocolos y especificaciones técnicas comunes, que permitan el intercambio seguro y eficiente de datos financieros entre distintas entidades financieras y proveedores de servicios entre México,

⁵ 'Por sus siglas en inglés Regulatory Technical Standards (RTS), Strong Customer Authentication' (SCA)

Colombia, Chile y Perú sería altamente beneficioso, para fomentar la interoperabilidad regional, la escala de los negocios, la adopción e inclusión financiera y unos procesos legislativos y de implementación de las normas en cada uno de estos países más eficientes.

Nuestra visión es un futuro donde los consumidores puedan acceder a servicios financieros más completos y asequibles, sin importar en qué país de la Alianza del Pacífico se encuentren. Con un estándar común, las entidades financieras y proveedores de servicios podrán intercambiar datos y operar procesos de manera segura y eficiente, lo que fomentará la competencia y la innovación en la región. Nuestra visión de un estándar común para la región se sustenta en 4 pilares:

1. Interoperabilidad

El *Open Finance* puede ser una palanca de conexión entre los diferentes sistemas financieros de los países de la Alianza Pacífico entre sí, habilitando una mayor transaccionalidad, eficiencia y competencia en la industria.

Un esquema interoperable entre los países de la alianza impulsaría el desarrollo de casos de uso transfronterizos de una forma ágil.

2. Escala

El costo de mantener sistemas monolíticos o aislados para cada país es una barrera para muchas empresas.

Un estándar *Open Finance* único, permitiría generar economías de escala y aprovechar los efectos de red, reduciendo costos e incrementando las posibilidades de generación de ingresos para nuevas empresas de tecnología financieras, así como entidades financieras.

3. Adopción e Inclusión financiera

El impulso de un estándar único de Open Finance facilitaría la generación de journeys de cliente eficientes en cada uno de los países de la región, gracias a la aparición de sinergias, traslado de lecciones aprendidas y buenas prácticas, impulsando de esta manera una mejor experiencia de usuario y por ende, la adopción de los casos de uso de cada uno de los países.

El desarrollo de nuevos casos de uso que cubran la demanda de segmentos que hoy son vagamente atendidos, implica un impacto directo en la mejora de la inclusión financiera.

4. Legislación eficiente

Un estándar regional para varios países facilita los procesos de generación de nuevas regulaciones nacionales, gracias a un entendimiento acelerado, la generación de sinergias y la adopción de lecciones aprendidas de forma temprana. El estándar regional velará por la transparencia y la seguridad en las operaciones, garantizando la protección de los clientes.

Adicionalmente, este estándar *Open Finance* regional buscaría reducir la carga administrativa de los reguladores de los países miembro, lo que podría traducirse en ahorros de tiempo y costos.

7 Formatos de implementación *Open Finance*

Desde la Alianza Pacífico hemos observado y revisado diferentes enfoques para la implementación de la regulación *Open Finance*, de acuerdo con estos análisis, hemos evidenciado que los componentes que caracterizan esos diferentes formatos están relacionados con:

- La **presencia/ausencia de un marco regulatorio Open Finance**, es decir si existe o no una regulación Open Finance en desarrollo o vigor en la geografía, así como el carácter obligatorio o voluntario elegido por la jurisdicción
- El **grado de centralización del marco de confianza y el despliegue de las APIs** en un modelo tipo Hub
- El **impulso por parte del regulador en el desarrollo de un marco de Gobierno** para el desarrollo y exposición de APIs.

De acuerdo con lo anterior, presentamos el siguiente esquema como un enfoque sugerido para el entendimiento de los formatos de implementación.

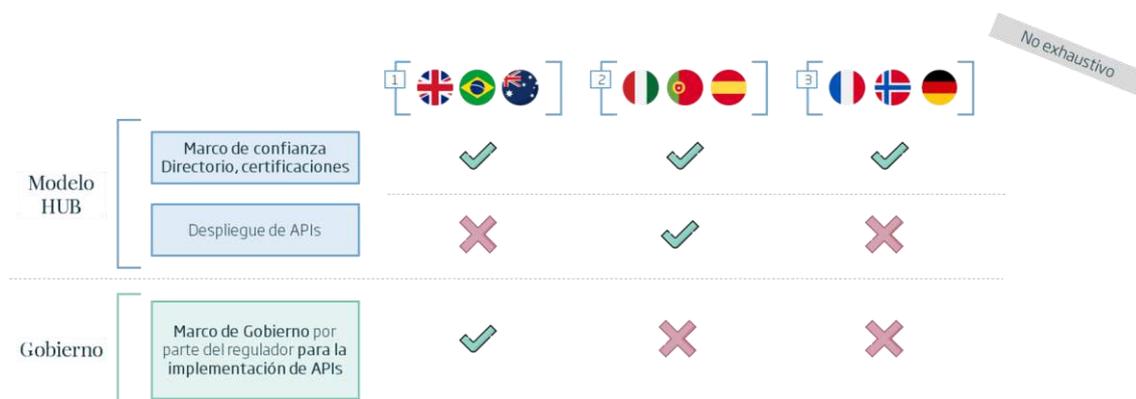


Ilustración 10. Formatos de implementación del Open Finance

Presencia/ausencia de un marco regulatorio *Open Finance*

Es cierto que la regulación es un factor importante para el desarrollo del *Open Finance* en un país, pero no es necesariamente un requisito previo. En algunos países, como Reino Unido, la Unión Europea, y Australia, la regulación ha sido un catalizador importante para el desarrollo del *Open Finance*. En otros países, como Estados Unidos, no hay una regulación específica pero se está avanzando en este sentido con iniciativas como la Ley de Protección al Consumidor Financiero. Japón es otro ejemplo de un entorno sin regulación aunque algunos bancos han establecido acuerdos para compartir datos con terceros.

En general, los países con regulación *Open Finance* han establecido un marco legal que permite el acceso seguro y controlado a los datos financieros, y en la mayoría de los casos, los organismos reguladores pueden ser responsables de supervisar la seguridad y privacidad de estos procesos, lo que proporciona confianza a los consumidores y fomenta la adopción. No obstante, es importante considerar que puede suponer una carga regulatoria adicional y las empresas podrían ver un aumento de sus costos operativos, limitando su capacidad para innovar, dada las inversiones de tiempo y recursos necesarias para asegurar el compliance con lo que dicta la regulación.

En los países donde no existe una regulación específica, el mercado puede ser menos estructurado, pero aún así es posible que haya una adopción significativa del *Open Finance* a través de iniciativas impulsadas por el mercado, como acuerdos voluntarios entre los bancos y terceros; en estos contextos se evidencia una mayor flexibilidad y libertad para innovar gracias a las posibilidades de experimentar y desarrollar nuevos casos de uso por parte de la industria; sin embargo, la falta de regulación también puede plantear preocupaciones sobre la seguridad y privacidad de los datos compartidos.

Grado de centralización del marco de confianza y el despliegue de las APIs en un modelo tipo Hub

Un hub regulatorio de APIs es un punto de acceso centralizado que permite a los proveedores de servicios, acceder a las APIs necesarias para conseguir los datos financieros que sus usuarios mantienen en las entidades financieras, de manera segura y en cumplimiento con las regulaciones *Open Finance* vigentes en ese país.

Para ilustrar un modelo centralizado para la implementación de las APIs regulatorias y la estandarización de las conexiones, podemos tomar el caso de España y Portugal, que son ejemplos de Hubs regulatorios impulsados, en este caso, por empresas privadas como RedSyS y SIBS respectivamente.

Ahora bien, un modelo con un menor grado de centralización podría ser Brasil, donde el Banco Central ha dispuesto en su marco de confianza de un directorio de proveedores como la fuente de información más valiosa sobre los participantes acreditados y el software autorizado para

participar en el ecosistema, sin embargo, el despliegue de las APIs ha quedado en manos de la industria articulado por un modelo de gobierno y directrices dispuestas por el Banco Central

En cuanto al caso de un modelo descentralizado o fragmentado, podemos tomar el caso de Alemania, donde los principales bancos ya contaban con APIs desarrolladas antes de la regulación y por esta razón las adaptaron para cumplir con la normativa PSD2, fragmentando de esta manera el sistema, lo que generó una adopción más lenta. En Japón, aunque la normativa de Open Banking entró en vigor en 2017, cada banco ha desarrollado sus propias APIs, lo que ha creado una gran fragmentación en el sistema y ha dificultado la integración de diferentes fuentes de datos financieros limitando la competencia en el mercado de servicios financieros.

Marco de Gobierno para la implementación de las APIs por parte del regulador

Se han evidenciado casos como, por ejemplo, el de Reino Unido, en el que el regulador impulsa un marco de Gobierno para la implementación de las APIs a través del liderazgo de un ente u organismo constituido a medida. La Open Banking Implementation Entity (OBIE) es una entidad privada creada en 2016 por la Autoridad de Competencia y Mercados (CMA) y tiene un papel fundamental como impulsora de un marco de gobierno para la implementación de APIs regulatorias *Open Finance* en Reino Unido; esta entidad divide sus esfuerzos en 3 frentes de trabajo que buscan:

- Administrar la gobernanza de los requisitos de la CMA9 bajo la orden y hoja de ruta de la CMA
- Generar estándares
- Brindar una infraestructura al ecosistema

Para el caso de Brasil, la estructura de Gobernanza del proceso de implementación del Sistema Financiero Abierto de Brasil se compone de tres niveles:

- **Consejo Deliberativo:** busca definir los objetivos y directrices del Open Finance en Brasil y establece las reglas para el intercambio de información entre las instituciones participantes en el proceso. Está compuesto por representantes de órganos e instituciones como: el Banco Central, la Asociación brasileña de bancos (ABBC), la asociación de Fintech (ABFintechs), la Federación Brasileña de bancos (FEBRABAN), entre otras.
- **Secretariado:** su función principal es coordinar las acciones del proceso y apoyar al Consejo Deliberativo y al Grupo Técnico en la toma de decisiones.
- **Grupo Técnico:** desarrollan y validan los estándares técnicos y operativos necesarios para la implementación del Open Finance. Actualmente, hay nueve Grupos Técnicos: i) Arquitectura, Comunicación, experiencia del desarrollador y del usuario, Estructura Definitiva, Riesgos y Compliance, Especificaciones, Infraestructura, Seguridad y Prevención de fraudes.

El Banco Central de Brasil tiene un rol clave en esta estructura, ya que establece las normas que rigen el funcionamiento y supervisa todas las discusiones en los Grupos Técnicos y en el Consejo Deliberativo para asegurarse de que se cumplan los principios, objetivos y directrices establecidos para el proyecto. Además, el Banco Central garantiza la representatividad y el acceso no discriminatorio de las instituciones participantes y mitiga posibles conflictos de interés.

8 Mejores prácticas y recomendaciones para las implementaciones

La implementación de un estándar *Open Finance* requiere una combinación de medidas regulatorias claras, colaboración entre los actores relevantes, fomento de la innovación y el uso de estándares técnicos y de seguridad sólidos. De igual forma, es importante monitorear y evaluar constantemente el progreso y realizar ajustes según sea necesario para garantizar el éxito a largo plazo. De acuerdo a lo que desde la Alianza Pacífico hemos observado sobre las mejores prácticas fruto de las experiencias de implementación en otras geografías, abogamos por:

1. Establecer un marco regulatorio claro y actualizado

El estándar y sus protocolos deben ser claros, de fácil acceso y entendimiento, y estar alineados con las innovaciones tecnológicas y las mejores prácticas del mercado. En el caso del Banco Central de Brasil⁶, afirma que una de las lecciones aprendidas para este país fue: “No debemos reinventar la rueda, sino construir en base a lo que otros están haciendo en este tema, tomando en consideración las necesidades del Open Banking dentro de nuestra jurisdicción” (...) “Existen estándares técnicos universales, no hay muchas discrepancias en eso, por lo que los reguladores deberían dedicar más tiempo a la difusión de los datos”.

2. Naturaleza de la jurisdicción

Modelos obligatorios en mercados concentrados y voluntarios en ecosistemas altamente competitivos.

3. Colaboración entre los reguladores y la industria

Dado que el *Open Finance* se encuentra en constante evolución, es importante que exista una colaboración estrecha entre los reguladores y la industria para construir de forma conjunta sobre las necesidades de los actores del ecosistema y a su vez, facilitar la adopción del estándar gracias a ese involucramiento por parte de la industria

4. Gratuidad

Los costos por el acceso a la información pueden representar barreras de acceso al mercado de los terceros desarrolladores.

5. Foco en la seguridad y privacidad

Es fundamental que existan medidas de seguridad robustas para proteger la información de los usuarios y que, a la vez, permitan fomentar y aumentar la adopción y confianza en el uso del estándar.

6. Competencia y la innovación

La regulación no debe limitar la entrada de nuevos actores al mercado, sino más bien fomentar la competencia y la innovación en el desarrollo de nuevos casos de uso y modelos de negocio.

7. Comunicación y educación financiera

Desde el inicio del proceso de implementación de las iniciativas *Open Finance* debe promoverse la comunicación y educación financiera entre los usuarios haciendo entender en qué consisten estas iniciativas y el valor y los beneficios que aporta, con el objetivo de que los usuarios puedan tomar decisiones informadas sobre el uso del Open Finance y sentirse mucho más cómodos y familiarizados cuando reciban información al respecto por parte de las entidades financieras y los proveedores de nuevos servicios.

Este proceso de educación financiera debe incluir no solo a los consumidores sino a la fuerza comercial y demás empleados que conforman las entidades financieras.

Como cierre, y a modo de síntesis de todos los aspectos comentados a lo largo del presente documento, nuestras recomendaciones desde el equipo de trabajo de la Alianza Pacífico es:

- El impulso de un **estándar Open Finance único** para Chile, Colombia, México y Perú
- El apoyo a todo tipo de **acciones de soporte, generación de sinergias y traspaso de conocimientos y aprendizajes** entre los principales stakeholder encargados de realizar las definiciones de estándares regulatorios Open Finance en cada uno de los países mencionados
- La disponibilización de un **marco de confianza común para confirmar la identidad de los TPPs** y sus permisos, bien sea a través de un directorio, certificaciones, o una combinación de ambos a nivel regional

⁶ Diogo Silva, jefe de División, Banco central de Brasil, declaraciones durante la última edición de Open Bank Latam que se realizó el 28 y 29 de octubre de 2021

- En lo posible, el despliegue de **modelos tipo HUB para la estandarización y administración de APIs regulatorias**, convirtiéndose estas infraestructuras en aliados de entidades financieras y participantes del ecosistema, para crear soluciones bancarias eficientes, modernas e inclusivas.
- **El despliegue una infraestructura Sandbox Open Finance regional**, para que los actores de los diferentes países puedan testear sus soluciones en un marco supranacional, con una visión regional, habilitando rapidez de implementación, escala y mejora continua

Estándares Open Finance como palanca de conversión regional

Elaborado por la Alianza Fintech del Pacífico



Con el apoyo de:

minsait

大成 DENTONS